



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ACTA 015

COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Acta número: 015.

Fecha: 08 de octubre de 2019.

Lugar: Sala anexa al Pleno.

Presidente de la Comisión: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.

Secretario de la Comisión: Diputado Tomas Brito Lara.

Inicio de la sesión: 13:18 horas.

Clausura de la sesión: 13:34 horas.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13 horas con 18 minutos, del día 08 de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Décima quinta sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala anexa al pleno.-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Jaqueline Villaverde Acevedo y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Diputado Secretario Tomas Brito Lara, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo, la Dip. Odette Carolina Lastra García, el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, el Dip. Tomas Brito Lara y el Dip. Jesús de la Cruz Ovando. Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco (5) asistencias -----

II.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 13 horas con 18 minutos del día 08 de octubre del año 2019, declaro formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta Decima quinta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".-----

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; seguidamente, el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, Jaqueline Villaverde Acevedo, dio lectura al Orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV. Lectura de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de fecha 04 de octubre de 2019; VI. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de fecha 07 de octubre de 2019; VII. Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se designa a la Ciudadana Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII. Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; IX. Asuntos Generales; X. Clausura de la Sesión. Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, al Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cinco (5) votos a favor.-----

IV. Lectura de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura de la correspondencia recibida en la Comisión, en tal contexto, solicitó al Diputado Secretario diera lectura a la misma, por lo cual, esta último, da cuenta que no se ha recibido correspondencia.-----

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 04 de octubre de 2019. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del **Acta de la Sesión del día 04 de octubre de 2019**, para lo cual, instruye al Diputado Secretario, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 04 de octubre de 2019, en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario para que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, el Diputado Secretario notifico que había sido aprobada por cinco (5) votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 04 de octubre de 2019, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes.--

VI. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 07 de octubre de 2019. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del **Acta de la Sesión anterior**, para lo cual, instruye al Diputado



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Secretario, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 07 de octubre de 2019, en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario para que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, el Diputado Secretario notifico que había sido aprobada por cinco (5) votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 07 de octubre de 2019, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes.-----

VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se designa a la Ciudadana Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se designa a la Ciudadana Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que instruyó al Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada con cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a abrir la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con el Diputado Secretario. Seguidamente el Diputado Secretario, informo que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continúo, la Diputada Presidenta solicito al Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente el Diputado Secretario procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, con cinco (5) votos a favor. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Dictamen** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal al mismo.-----

VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que instruyó al Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada con cinco (5) votos a favor. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a abrir la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con el Diputado Secretario. Seguidamente el Diputado Secretario, informo que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicito al Diputado Secretario, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido. Consecutivamente el Diputado Secretario procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, con cinco (5) votos a favor. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró **aprobado el Dictamen** de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal al mismo.-----

IX.- Asuntos generales. La Diputada Presidenta procedió a informar que el siguiente punto del orden del día, era el de Asuntos Generales e indicó que quien deseara tomar el uso de la voz, se anotara con el Diputado Secretario. En consecuencia, el Diputado Secretario dio cuenta, que no se anotó ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz.-----

X.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 13 horas con 34 minutos del día 08 de octubre de 2019.-----

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando para mayor constancia al margen y al calce los que en ésta intervinieron. Constando la presente de cinco (05) fojas útiles.-----

-----CONSTE-----



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO.
PRESIDENTA

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA.
SECRETARIA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
VOCAL

DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del Acta de la Décima quinta de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 08 de octubre del año 2019.